



**RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE
TITULARES DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DOCENTE DE CORTA
DURACIÓN PARA EL CURSO 2017-2018.**

Analizadas por la Comisión correspondiente la documentación presentada en tiempo y forma con motivo de la Convocatoria de Ayudas para la movilidad internacional de corta duración del profesorado de la Universidad de Sevilla, curso 2017-2018, se hace pública la **relación definitiva de titulares correspondientes a la primera adjudicación.**

Del mismo modo y según consta en las bases de la citada Convocatoria en su punto 8.2, desde el día 12 de abril y hasta el próximo día 30 de junio se podrán ir completando las solicitudes, presentado la documentación a través de Registro General de la Universidad de Sevilla o sus Registros auxiliares, para una reasignación de vacantes. Las sucesivas adjudicaciones se publicarán el día 5 de cada mes siguiente, hasta el 5 de julio de 2018, caso de seguir existiendo plazas vacantes y solicitudes.

Esta resolución así como los listados estarán disponible a partir de esta fecha en la página web del Centro Internacional: www.internacional.us.es

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según el art. 122.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 octubre, podrán los interesados presentar recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley de la jurisdicción contencioso administrativo

En Sevilla, a 11 de abril de 2018
La Vicerrectora de Internacionalización

Fdo. Carmen Vargas Macías